

Puesto: Líder Coordinador de Proyectos de Centros "A".

- Verificar que las instalaciones, mobiliario y equipo de los Centros de Desarrollo Comunitario se encuentren en óptimas condiciones para su operación y funcionamiento para el desarrollo de sus actividades.
- Recabar, registrar y presentar los comprobantes de ingreso de los Centros Comunitarios que se encuentren dados de alta como Centros Auto generadores en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.
- Comprobar, de manera periódica, la participación de la comunidad en diferentes programas, actividades y eventos institucionales que realice el Gobierno de la Alcaldía; y otras-Dependencias, en las Colonias, Barrios, Pueblos y Unidades Habitacionales en los que se encuentren ubicados los Centros de Desarrollo Comunitario.
- Promover la realización de diversos programas, actividades y eventos culturales, educativos, recreativos y deportivos que promuevan la participación, la inclusión, la igualdad y el desarrollo sano y seguro de la comunidad dentro de los Centros de Desarrollo Comunitarios e Interactivos, con el apoyo de instituciones públicas, privadas y sociales.
- Establecer mecanismos de difusión a fin de promocionar los talleres, cursos o actividades recreativas, para que la población tenga el conocimiento de los servicios que se ofrecen e implementa la Alcaldía.
- Ejecutar las acciones de operación de los diferentes Centros de Desarrollo Comunitario, a fin de implementar los trabajos de levantamiento y atención a las necesidades de insumos materiales, infraestructura y personal.
- Efectuar estrategias y acciones para crear vínculos entre los Centros de Desarrollo Comunitario y la sociedad, con el propósito de propiciar la participación activa de la representación vecinal, a fin de que conozcan los servicios que se ofrecen.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Vertical handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin]



- Establecer mecanismos y estrategias para valorar y aprovechar los espacios que brindan los Centros Comunitarios, a fin de ejecutar el mayor número de servicios, brindando calidad y funcionalidad a la ciudadanía.
- Crear estrategias para el bienestar de los usuarios que utilizan los Centros de Desarrollo Comunitario, a fin de generar espacios seguros para desarrollar sus habilidades y potencialidades, además de una convivencia e integración social.
- Implementar los cursos, talleres o actividades recreativas en los Centros Comunitarios con el objetivo de ofrecer distintas modalidades de conocimiento, innovación, recreativas e informativas, para la población.
- Ejecutar los lineamientos públicos y accesibles para el uso y desarrollo de actividades dentro de los Centros de Desarrollo Comunitario por parte de la comunidad, instituciones públicas, privadas, de la sociedad civil; así como de terceros que requieran su uso.

[Handwritten signature in blue ink]